



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 16 de octubre del 2025.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento MCN No.36/25 CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475879, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
ALSA S.A.	80057598-9
IDEAL SRL	80027691-4

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID 475879.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura:

**NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO
NO SE REALIZARON ACLARACIONES**

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

➤ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Alsa SA	Ideal SRL
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Cháve Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
--	--------	--------

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales para determinar conformidad de la oferta con el PBC .
Verificadas las ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité evaluador.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple
Declaración jurada de personas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales para determinar conformidad de la oferta con las bases de la contratación.
Verificadas las ofertas se ajustan a los requerimientos de las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité para proseguir con la evaluación.

CON RELACIÓN AL CPEN se procedió conforme a lo requerido en la Circular 9/2024 que establece "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, (no encontrándose trámite alguno) la misma será analizado con más profundidad mas adelante en esta evaluación en cuento al alcance.

Abg. Luis Carlos Montes
Eac. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

METODO DE EVALUACIÓN

METODO DE EVALUACION EN ESTE PROCESO:

DECRETO 2264/24 Art. 75.- Procedimiento de evaluación. PUNTO 2)

2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta

y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

ART. 77 DECRETO REGLAMENTARIO. - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

EN ESE SENTIDO, SE REITERA QUE NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA ALSA S.A. CON RUC 80067598-9 Y CORREO (alsaconsultora@outlook.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
1	CONSTRUCCION DE AULA INICIAL EN LA ESCUELA BAS. 2647 SAN AGUSTIN	228.513.669
2	CONSTRUCCIÓN DE SSHH.TIPO RURAL EN LA ESCUELA BAS.7315 MAESTRA ELOINA BENITEZ DE VILLALBA	No cotiza
Total		228.513.669

2) LA EMPRESA IDEAL SRL CON RUC 80027691-4 Y CORREO idealsrl22@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
1	CONSTRUCCION DE AULA INICIAL EN LA ESCUELA BAS. 2647 SAN AGUSTIN	No cotiza
2	CONSTRUCCIÓN DE SSHH.TIPO RURAL EN LA ESCUELA BAS.7315 MAESTRA ELOINA BENITEZ DE VILLALBA	91.897.086
Total		91.897.086

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Quiñero
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jerónimo Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES.

Fueron verificadas las ofertas y no se encontraron objeciones al respecto por este comité evaluador.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LAS OFERTAS SELECCIONADAS (ALSA S.A. E IDEAL SRL) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE PRECIOS SICP Y QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PLANILLA DE PRECIOS: Oferente ALSA S.A.

LOTE 1: CONSTRUCCION DE AULA INICIAL EN LA ESCUELA BAS. 2647 SAN AGUSTIN

N°	RUBRO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1.00	1.200.000	1.200.000
2	Limpieza y preparacion del terreno	81.70	6.500	531.050
3	Vallado de obras	35.00	95.000	3.325.000
4	Replanteo	81.70	7.000	571.900
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	15.59	565.000	8.808.350
6	Encadenados de H° A° superior e inferior	87.83	243.000	21.342.690
7	Viga de galeria 15 x 25	9.50	243.000	2.308.500
8	Loseta sobre aberturas	1.00	550.001	550.001
9	Mamposteria de nivelacion de 0,45 cms.	5.80	338.000	1960.400

Jeremias-Chavez-Roj
Director de Recaudacion
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administracion
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNELOVIEDO

10	Mamposteria de nivelacion de 0,30 cms.	17,38	236.250	4.106.025
11	Relleno y apisonado de interiores	36,77	107.000	3.934.390
12	Aislacion de paredes de 0,15	21,60	25.602	553.003
13	Aislacion de paredes de 0,30	11,60	43.200	501.120
14	Mamposteria de 0,15 para revocar	43,45	111.780	4.856.841
15	Mamposteria de 0,30 visto a una de ladrillos prensados e interior de ladrillos comunes	7,54	235.000	1.771.900
16	Mamposteria de 0,30 Visto a una cara de ladrillos prensados e interior de ladrillos comunes	35,04	252.808	8.858.392
17	Mamposteria de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	44,37	141.100	6.260.607
18	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	15,30	25.000	382.500
19	Pilares De mamposteria de ladrillos comunes según detalle	10,00	450.000	4.500.000
20	Techo De chapas con nucleo de isopor 3 cnt. color ceramico exterior blanco interior	111,77	495.000	55.326.150
21	Revoque de paredes interior,ext. a una capa c/ hidrofugo	181,14	34.200	6.194.988
22	Revoque de pilares	14,00	34.200	478.800
23	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	27,00	28.780	777.060
24	Revoque de nivelacion 1:3 cemento y arena + hidrofugo	17,38	34.200	594.396
25	Contrapiso de H° de cascotes	73,09	47.779	3.492.167
26	Carpeta de nivelacion	73,09	31.725	2.318.780
27	Piso ceramico antideslizante	73,09	104.000	7.601.360
28	Guarda obra alisada ancho de 0,60 cm con contrapiso	21,07	88.345	1.861.429
29	Zocalo Ceramico	41,50	25.500	1.058.250
30	Ventanas corredizade vidrios templados transparente con perfilera de aluminio de 1,50 x 1,20	4,00	1.985.000	7.940.000
31	Ventanas corredizade vidrios templados transparente con perfilera de aluminio de 1,50 x 1,00	4,00	1.654.000	6.616.000
32	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	1,00	1.350.000	1.350.000
33	Puerta Metalica 0,80 x2,10 incluye marco y accesorios	1,00	980.000	980.000
34	Puerta metalica 0,60 x 1,20 incluye marco y accesorios	2,00	650.000	1.300.000
35	Puerta persiana metalica bajo mesada	1,00	450.000	450.000
36	Rejas metalicas 1,50 x 1,20	4,00	850.000	3.400.000
37	Rejas metalicas 1,50 x 1,00	4,00	750.000	3.000.000
38	Pintura de paredes al latex	221,63	28.500	6.316.455
39	Pintura de ladrillo vistos con silicona	85,77	28.500	2.444.445
40	Pintura aberturas metálicas, con pintura sintética	13,08	32.000	418.560

C.P. Jeronimas-Chavez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

41	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	33.36	18.500	617.160
42	Pintura de rejas de ventanas	13.20	32.000	422.400
43	Pintura de estructura de techo sintético color blanco	1.00	2.350.000	2.350.000
44	Espejo de 4mm. 0,40 x 1,75 con marco de aluminio	1.00	650.000	650.000
45	Canaletas y bajadas desarrollo 33	33.36	85.000	2.835.600
46	Instalacion De desagüe cloacal, agua corriente, artefactos y accesorios, registro 0,60 x0,60 según plano	1.00	8.750.000	8.750.000
47	Camara septica 1,00 x 1,60 x 1,20	1.00	2.500.000	2.500.000
48	Pozo ciego 2,00 x 2,50	1.00	3.750.000	3.750.000
49	Mesada con tres bachas granito 0,50 x 1,75	1.00	2.500.000	2.500.000
50	Revestido de azulejos	24.00	104.000	2.496.000
51	Rampa Peatonal 10% pendiente ancho de galeria	1.00	2.650.000	2.650.000
52	Instalacion de tablero TS de 6 AG	1.00	350.000	350.000
53	Instalacion de tablero comando de ventiladores TCV	1.00	350.000	350.000
54	Instalacion de circuito de luces y tomas	15.00	114.000	1.710.000
55	Alimentacion de circuito de ventiladores	2.00	764.000	1.528.000
56	Alimentacio de TP a TS	1.00	750.000	750.000
57	Pantalla acrilica con focos bajo consumo de 30 Watts	8.00	216.000	1.728.000
58	Pantalla metalica con focos bajo consumo de 30 Watts	2.00	142.500	285.000
59	Construcción de pizarrón	1.00	1.200.000	1.200.000
60	Limpieza final	1.00	850.000	850.000

TOTAL: gs.228.513.669

PLANILLA DE PRECIOS: OFERENTE IDEAL SRL.

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE SSHILTIPO RURAL EN LA ESCUELA BAS.7315 MAESTRA ELOINA BENITEZ DE VILLALBA

N°	RUBRO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1.00	1,200,000	1,200,000
2	Limpieza y preparación del terreno	26.18	6,500	170,170
3	Replanteo	26.18	7,000	183,260
4	Dados de fundacion 0,50 x 0,050 x 0,30	13.00	280,000	3,640,000
5	Viga de fundacion 13 x 27	21.10	243,047	5,128,292
6	Pilar de H°A° 13 X 27 galeria	9.90	243,047	2,406,165
7	Encadenados de H° A° superior 13 X 27	28.15	243,047	6,841,773
8	Mamposteria de nivelacion 0.30 cms.	12.85	195,708	2,514,848
9	Relleno y apisonado de interiores	13.09	107,000	1,400,630
10	Aislacion horizontal paredes	20.90	25,602	535,082

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Jorge A. González Gimenez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Esc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

11	Mamposteria de ladrillos comunes 0,15 para revocar ambas caras	22.61	102,375	2,314,699
12	Mamposteria de ladrillos prensados 0,15 para revocar a una cara	29.30	130,000	3,809,000
13	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	3.00	25,000	75,000
14	Techo de chapas con nucleo de isopor sobre estructura metalica color natural exterior interior blanco	38.16	485,000	18,507,600
15	Revoque de paredes interior, ext. A una capa previa azotada c/ hidrofugo	51.91	35,600	1,847,996
16	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	17.60	28,780	506,528
17	Contrapiso de H" de cascotes	20.59	47,779	983,770
18	Carpeta de nivelacion	20.59	35,000	720,650
19	Piso ceramico antideslizante	20.59	107,500	2,213,425
20	Guarda obra y caminero de interconexion de baldosones 40 x 40 cmt. Incluye cordon perimetral y contrapiso	8.92	88,545	789,821
21	Ventanas de vidrios templados de 8mm tipo proyectante 1,00 x 0,50	2.00	650,000	1,300,000
22	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	2.00	950,000	1,900,000
23	Puerta para boxes 0,60 x 1,80 marco cajon 2,10	4.00	850,000	3,400,000
24	Pintura de paredes al latex	23.49	22,000	516,780
25	Pintura de ladrillos vistos con silicona	27.29	22,000	600,380
26	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	17.10	35,000	598,500
27	Pintura canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	16.40	25,000	410,000
28	Pintura de estructura de techo con pintura sintetica	1.00	500,000	500,000
29	Vidrios dobles	0.55	180,000	99,000
30	Revestido de azulejos altura 2,00 mts.-	28.42	107,120	3,044,350
31	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	16.40	79,000	1,295,600
32	Tablero seccional	1.00	250,000	250,000
33	Alimentacion de la red principal	1.00	950,000	950,000
34	Alimentacion a boca de luces	5.00	114,000	570,000
35	Alimentacion a boca de tomas	1.00	114,000	114,000
36	Lamparas tipo plafon con focos led de 30 Watts	5.00	118,125	590,625
37	Agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion- artefactos sanitarios griferias y accesorios	1.00	4,000,000	4,000,000
38	Mesada según detalle con cuatro bachas incluye griferia y accesorios	1.00	2,500,000	2,500,000
39	Camara septica 1,20 x 2,00	1.00	2,603,148	2,603,148
40	Pozo absorbente	1.00	4,500,000	4,500,000
41	Rampa peatonal de 1,20 de anco conexio a S.S. H.H.	15.60	360,000	5,616,000
42	Limpieza final	1.00	749,994	749,994

TOTAL: GS. 91.897.086

[Firma]
C.P. Jerralys Chiriz Rojas
Directora de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

[Firma]
Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

[Firma]
Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

QUE, SEGUIDAMENTE LAS OFERTAS SELECCIONANDAS PROVISORIAMENTE SERÁN ANALIZADAS EN DETALLES PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los 	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

<p>motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y los obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>		
--	--	--

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Antonio Arrua Martinez CI 1027354	Rep.Legal	No registra datos
Evelia Roman de Mercado CI 1.223.293	Rep.Legal	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap.Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020,2021,2022,2023,2024] contribuyentes IRE	Cumple	Cumple

C.P. Jorgeluis Chávez Rojas
 Director de Recaudaciones
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
 Director de Administración
 y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
 Enc. Patrimonio y Provisiones
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos [24] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los últimos [5] años para contribuyentes del IRPC h. Formulario 104 de los últimos [5] años para contribuyentes de Renta Personal	Cumple	cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Cumple	Cumple
Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de la oferta	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020,2021,2022,2023,2024] en las siguientes actividades clave: [Const.de aulas y SSHH y/o const. civiles]	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

C.P. Jeronimo Chave Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obras (Ingeniero Civil o Vial como mínimo de 5 años de experiencia) Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple
El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de caaguazú	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Alsa SA	Ideal SRL
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camiones volquetes, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías-Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. J. J. González Gómez
Director de Administración
Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica
--	-----------	-----------

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL.
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Alsa S.A.	Ideal SRL.
Margen de preferencia nacional	No presenta	No presenta

Con relación al margen de preferencia nacional, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente; En ese sentido, ningún oferente ha realizado trámite para la obtención del CPEN por lo que no influye en la decisión final de esta evaluación en cuanto a precio se refiere, no aplicándose porcentaje alguno en este proceso de contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas seleccionadas cumplen con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por lotes, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

Art. 1º. ADJUDICAR el lote 1 del procedimiento MCN No.36/25 CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475879 a la Empresa Alsa S.A. con RUC 80057598-9 conforme llamado y cuadro siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
1	CONSTRUCCION DE AULA INICIAL EN LA ESCUELA BAS. 2647 SAN AGUSTIN	228.513.669
	Total	228.513.669

Total: Guaraníes doscientos veinte y ocho millones, quinientos trece mil, seiscientos sesenta y nueve.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo




MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO


Art. 2º. ADJUDICAR el lote 2 del procedimiento MCN No.36/25 CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475879 a la Empresa Ideal SRL con RUC 80027691-4 conforme llamado y cuadro siguiente:

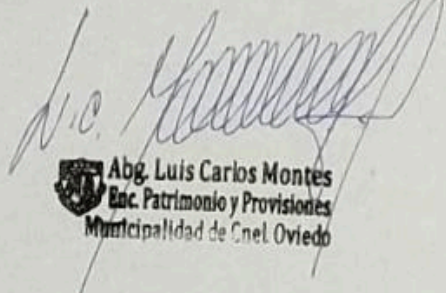
Lote	DESCRIPCIÓN	Total
2	CONSTRUCCIÓN DE SSHH.TIPO RURAL EN LA ESCUELA BAS.7315 MAESTRA ELOINA BENITEZ DE VILLALBA	91.897.086
	Total	91.897.086

Total: Guaraníes noventa y un millones, ochocientos noventa y siete mil, ochenta y seis,

Es nuestro informe.


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Luis Carlos Montes
Rac. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo